

PERMISO

AMPLIACION

NÚMERO

036/2019 0505-032

ROL

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N°OVI-2019-218, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF → COMITÉCERVANTES Y ESCRITORESen la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: NORA IBARRA PEÑARANDA

ARQUITECTA

ELIZABETH CARCAMO GONZALEZ

CONSTRUCTOR

RODOLFO TAPIA APABLAZA

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

12,20m²

SUPERFICIE EXISTENTE

51,60m²

SUPERFICIE TOTAL

01,0011

SUPERFICIE TO TAL

63,80m²

SUPERFICIE DE TERRENO

81,08m²

UBICACIÓN

: PASAJE PARANA 351 VILLA PARAISO

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2/59

d) Art. 6.1.11 OGUC.

OBSERVACIONES

AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoria G3 x 12,20 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$1.567.919.-

DERECHOS

Canceló Derechos Municipales ascendientes a \$7.100.-

DIRECTORA DE OBRAS

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

EZ CHACANA

MUNICIPALES (S)

CENTERA ENCONSTRUCCION

CONCEDIDO EN

Quillota, 18 de febrero de 2019

XMC/mjds